



Estados Financieros

Fondo de Inversión BCI DSS19

Al 31 de diciembre 2023 y 2022

Santiago, Chile

Contenido

- Estados de situación financiera
- Estados de resultados integrales
- Estados de cambios en el patrimonio neto
- Estados de flujos de efectivo
- Notas a los estados financieros
- Estados complementarios a los estados financieros

USD : Cifras expresadas en dólares estadounidenses

MUSD : Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses

UF : Cifras expresadas en unidades de fomento

Razón Social Auditores Externos : Surlatina Auditores Ltda.
RUT Auditores : 83.110.800-2

Informe de los Auditores Independientes

Señores Aportantes de:
Fondo de Inversión BCI DSS19

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de **Fondo de Inversión BCI DSS19**, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **Fondo de Inversión BCI DSS19** al 31 de diciembre de 2023 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Base para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección "Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros" del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser independientes de **Fondo de Inversión BCI DSS19** y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Énfasis en un asunto – Inversión en el extranjero

Como se describe en Nota 2.6 a los estados financieros adjuntos, el Fondo mantiene una inversión en el extranjero que representa su principal activo y en la cual no posee control ni influencia significativa. El valor razonable de esta inversión se mide de acuerdo con la metodología que considera los supuestos y elementos de información señalados en dicha nota. No se modifica nuestra opinión con respecto a este asunto.

www.hlbsurlatinachile.com

Alfredo Barros Errázuriz 1954, Piso 18, Providencia, Santiago, Chile

TEL: 56 (2) 2651 3000

Surlatina Auditores Ltda. es una firma independiente de HLB, una red global de firmas de auditoría y asesoría independientes, cada una de las cuales es una entidad legal separada independiente y, como tal, no tiene responsabilidad por los actos y omisiones de ningún otro miembro. Para más antecedentes visitar hlb.global

Otros asuntos – Estados financieros al 31 de diciembre de 2022

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2022 de **Fondo de Inversión BCI DSS19**, fueron auditados por otros auditores, quienes expresaron una opinión sin modificaciones sobre los mismos en su informe de fecha 6 de marzo de 2023.

Otros asuntos – Estados Complementarios

Nuestra auditoría fue efectuada con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros tomados como un todo. Los estados complementarios (información suplementaria), que comprenden el resumen de la cartera de inversiones, el estado de resultado devengado y realizado y el estado de utilidad para la distribución de dividendos, contenidos en anexo adjunto, se presentan con el propósito de efectuar un análisis adicional y no es una parte requerida de los estados financieros. Tal información suplementaria es responsabilidad de la Administración del Fondo y fue derivada de, y se relaciona directamente con, los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros. La mencionada información suplementaria ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo la comparación y conciliación de tal información suplementaria directamente con los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros o directamente con los mismos estados financieros y los otros procedimientos adicionales, de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. En nuestra opinión, la mencionada información suplementaria se presenta razonablemente en todos los aspectos significativos en relación con los estados financieros tomados como un todo.

Responsabilidades de la Administración por los estados financieros

La Administradora de **Fondo de Inversión BCI DSS19** es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros la Administradora de **Fondo de Inversión BCI DSS19** es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de **Fondo de Inversión BCI DSS19** para continuar como una empresa en marcha, al menos por doce meses posteriores al 31 de diciembre de 2023.

Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable, es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de **Fondo de Inversión BCI DSS19**. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administradora de **Fondo de Inversión BCI DSS19**, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de **Fondo de Inversión BCI DSS19** para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Santiago, Chile
28 de febrero de 2024



Marco Opazo Herrera - Socio
Rut: 9.989.364-8

		31.12.2023	31.12.2022
	Notas	MUSD	MUSD
ACTIVOS			
Activos corrientes:			
Efectivo y efectivo equivalente	21	371	217
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	162	-
Total activos corrientes		533	217
Activos no corrientes:			
Activo financiero a valor razonable con efecto en resultado	7	18.369	18.452
Total activos no corrientes		18.369	18.452
Total activos		18.902	18.669
PASIVOS			
Pasivos corrientes:			
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	12	-	8
Remuneraciones Sociedad Administradora	30	4	4
Otros pasivos	18	474	-
Total pasivos corrientes		478	12
Pasivos no Corrientes:			
Total pasivo no corriente		-	-
PATRIMONIO NETO			
Aportes	22	13.870	14.591
Resultados acumulados		4.066	3.311
Resultado del ejercicio		1.344	1.116
Dividendos provisorios		(856)	(361)
Total patrimonio neto		18.424	18.657
Total pasivos y patrimonio neto		18.902	18.669

Las notas adjuntas N°s 1 a la 38 forman parte integral de estos Estados Financieros.

	NOTAS	01.01.2023 al 31.12.2023	01.01.2022 al 31.12.2022
	N°	MUSD	MUSD
Ingresos/(pérdidas) de la operación			
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.	7	1.402	1.167
Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación		1.402	1.167
Gastos			
Comisión de administración	30	(48)	(45)
Otros gastos de operación	33	(10)	(6)
Total gastos de operación		(58)	(51)
Utilidad/(pérdida) de la operación		1.344	1.116
Utilidad/(pérdida) antes de impuesto		1.344	1.116
Resultado del ejercicio		1.344	1.116
Otros resultados integrales			
Total de otros resultados integrales		-	-
Total resultado integral		1.344	1.116

Las notas adjuntas N°s 1 a la 38 forman parte integral de estos Estados Financieros.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Al 31 de diciembre 2023 y 2022

(En miles de dólares - MUSD)

Al 31 de diciembre de 2023:

	Otras Reservas									
	Aportes	Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación	Otras	Total	Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Saldo inicial	14.591	-	-	-	-	-	4.066	-	-	18.657
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	14.591	-	-	-	-	-	4.066	-	-	18.657
Aportes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de patrimonio	(721)	-	-	-	-	-	-	-	-	(721)
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(856)	(856)
Resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	1.344	-	1.344
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31.12.2023	13.870	-	-	-	-	-	4.066	1.344	(856)	18.424

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Al 31 de diciembre 2023 y 2022

(En miles de dólares - MUSD)

Al 31 de diciembre de 2022:

	Otras Reservas									
	Aportes	Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación	Otras	Total	Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Saldo inicial	14.054	-	-	-	-	-	3.311	-	-	17.365
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	14.054	-	-	-	-	-	3.311	-	-	17.365
Aportes	632	-	-	-	-	-	-	-	-	632
Repartos de patrimonio	(95)	-	-	-	-	-	-	-	-	(95)
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(361)	(361)
Resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	1.116	-	1.116
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31.12.2022	14.591	-	-	-	-	-	3.311	1.116	(361)	18.657

Las notas adjuntas N°s 1 a la 38 forman parte integral de estos Estados Financieros.

	Notas	01.01.2023 al 31.12.2023	01.01.2022 al 31.12.2022
		MUSD	MUSD
Flujos de efectivo originados por actividades de la operación			
Compra de activos financieros	7	-	(632)
Venta de activos financieros	7	690	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	-	-	(8)
Dividendos recibidos	-	787	619
Pago de cuentas y documentos por pagar	-	(66)	(46)
Flujo neto originado por actividades de la operación		1.411	(67)
Flujos de efectivo originados por actividades de inversión			
Compra de activos financieros	-	(164)	-
Venta de activos financieros	-	10	-
Flujo neto originado por actividades de inversión		(154)	-
Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento			
Aportes	-	-	632
Repartos de patrimonio	-	(247)	(95)
Repartos de dividendos	-	(856)	(361)
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		(1.103)	176
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente			
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente	-	154	109
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	-	217	108
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	21	371	217

Las notas adjuntas N°s 1 a la 38 forman parte integral de estos Estados Financieros.

NOTA 1 INFORMACIÓN GENERAL

Fondo de Inversión BCI DSS19 (el "Fondo"), es un Fondo domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Magdalena N° 140, piso 7, comuna de Las Condes, Chile.

El Fondo tiene por objeto invertir directa o indirectamente a través de sociedades o fondos de inversión que se constituyan especialmente para tales efectos tanto en Chile como en el extranjero, en el fondo de inversión extranjero denominado "Bain Capital Distressed and Special Situations 2019 (B Master), L.P." (el "Fondo DSS19"), el cual está constituido bajo las leyes de Islas Caimán como un limited partnership, administrado por Bain Capital Distressed and Special Situations 2019, LLC., o sus continuadores legales (en adelante, "Bain Capital GP"), y/o (ii) invertir en otros vehículos de inversión administrados y/o estructurados por Bain Capital GP distintos al Fondo DSS19, siempre que dicha inversión sea requerida por Bain Capital GP, para efectos de cumplir con el objetivo principal del Fondo DSS19, co-invertir con éste y/o invertir directamente en los instrumentos objeto de su política de inversión. Para el adecuado cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo podrá concurrir a la constitución de sociedades nacionales o extranjeras y/o participar en éstas.

Con fecha 04 de junio de 2019 el Fondo inició sus operaciones como Fondo de Inversión Público con el el R.U.N. 9758-6 y con fecha 28 de enero de 2020 se depositó el Reglamento Interno en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que mantiene la Comisión para el Mercado Financiero, este Reglamento Interno es el vigente a la fecha de los presentes Estados Financieros.

El Fondo tendrá una duración de 11 años contados desde el día hábil siguientes al depósito del Reglamento Interno en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que el efecto lleva la CMF, pudiendo prorrogarse sucesivamente por periodos de 1 año cada uno, por acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes. Esta Asamblea deberá celebrarse a lo menos con 1 día de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo de duración o de la respectiva prórroga. El Fondo no cuenta con un aportante controlador.

El Fondo se rige por las disposiciones de la Ley N°20.712 en cuanto a las disposiciones aplicables a los fondos de inversión, su Reglamento Interno y por las demás normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.

El 31 de julio de 2020 se realizó disminución de capital por USD1.422.315,57 correspondiente a 15.223 cuotas.

El 16 de mayo de 2022 se realizó una disminución de capital por USD95.388,00 correspondiente a 680 cuotas.

El 12 de diciembre de 2023 se realizó una disminución de capital por USD247.305,21 mediante disminución de valor cuota

El 21 de diciembre de 2023 se realizó una disminución de capital por USD474.000,00 mediante disminución de valor cuota

Con fecha 06 de julio de 2022 se depositó en una modificación del Reglamento interno en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que mantiene la Comisión para el Mercado Financiero.

Las actividades de inversión del Fondo, son gestionadas por BCI Asset Management Administradora General de Fondos S.A., en adelante la "Administradora", que se constituyó por escritura pública de fecha 7 de enero de 1988, otorgada en la notaría de Santiago de Don Humberto Quezada Moreno. Su existencia fue autorizada mediante Resolución Exenta N° 036 de fecha 16 de marzo de 1988 de la Comisión para el Mercado Financiero. La Sociedad Administradora pertenece al Grupo BCI y se encuentra inscrita en el Registro de Comercio de Santiago a fojas 14.555 número 9.852 del año 2.008.

Los presentes Estados Financieros fueron autorizados para su emisión por el Directorio de la Sociedad Administradora el día 28 de febrero de 2024.

NOTA 2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos Estados Financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados en el presente periodo.

2.1 Bases de preparación

Los Estados Financieros del Fondo de Inversión BCI DSS19 han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero y Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB),

La Administración del Fondo al elaborar estos Estados Financieros evaluó la capacidad que tiene para continuar en funcionamiento, estima que no existen otras eventos o condiciones que puedan generar incertidumbres, o aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que el Fondo continúe con sus operaciones normales. Estos estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha y no incluyen ningún ajuste a los importes en libros ni la clasificación de los activos, pasivos y gastos informados que puedan requerirse si la hipótesis de negocio en marcha no fuera adecuada.

2.2 Base de Medición

Los Estados Financieros, han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de: los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado son valorizados al valor razonable.

2.3 Nuevos Pronunciamientos Contables

a) Nuevos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes:

Nuevas NIIF	Fecha de Aplicación Obligatoria
NIIF 17, Contratos de Seguros, reemplaza a la NIIF 4	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2023.
Revelación de Políticas Contables. Modifica NIC 1 y Practica de IFRS declaración 2	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2023. Se permitió su aplicación anticipada
Modificación a NIC 12, Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2023. Se permitió su aplicación anticipada

La adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tienen un impacto significativo en los estados financieros del Fondo.

NOTA 2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación**b) Las siguientes nuevas normas:**

	Nuevas NIIF	Fecha de Aplicación Obligatoria
NIC 1	Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes.	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2024.
NIC 1	Enmienda a la NIC 1 "Presentación de estados financieros"	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2024.
NIC 1	Enmiendas a la IFRS 16 "Arrendamientos"	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2024.
IFRS	IFRS S1: Requerimientos Generales para Revelación de Información Financiera relacionada con la Sustentabilidad IFRS S2: Revelación relacionadas con el Clima	Períodos anuales iniciados al 1 de enero de 2024

La Administración del Fondo se encuentra evaluando el impacto que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas tendrá sobre los estados financieros en el período de su primera aplicación.

NOTA 2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

	Moneda	31.12.2023	31.12.2022
Pesos Chilenos	\$	0,0011	0,0012

2.4 Período cubierto

Los presentes Estados Financieros del Fondo cubren el siguiente periodo:

- Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022.
- Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, 31 de diciembre de 2023 y 2022.

2.5 Moneda funcional y de presentación

La moneda de contabilización del Fondo es el dólar estadounidense, razón por la cual tanto los activos, los pasivos y el patrimonio del Fondo se expresarán en esa moneda, independiente de la moneda en la cual se efectúen las inversiones de los recursos del Fondo.

La Administración considera el dólar estadounidense como la moneda que representa fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los Estados Financieros son presentados en pesos dólares americanos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo. Toda la información presentada en dólares americanos ha sido redondeada a la unidad en miles más cercana (MUSD).

Los resultados y la situación financiera de la entidad donde el Fondo invierte, no tienen una moneda funcional diferente a la moneda de presentación del Fondo.

Los saldos de los activos y pasivos en pesos chilenos, han sido convertidos a dólares americanos de acuerdo a la siguiente paridad vigente al cierre de cada periodo:

2.6 Activos y pasivos financieros**(i) Reconocimiento y medición inicial**

Inicialmente, el Fondo reconoce un activo o pasivo financiero a valor razonable más, en el caso de una partida no valorizada posteriormente al valor razonable con cambio en resultados, los costos de transacción que son atribuibles directamente a su adquisición o emisión.

Las pérdidas y ganancias surgidas por los efectos de valorización razonable, se incluyen dentro del resultado de cada ejercicio en el rubro Cambios netos a valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

(ii) Clasificación

De acuerdo con NIIF 9, el Fondo clasifica sus instrumentos financieros en las categorías utilizadas para efectos de su gestión y valorización: i) a valor razonable con efectos en resultados, ii) a valor razonable con efecto en otros resultados integrales y, iii) a costo amortizado.

El Fondo clasifica los activos financieros sobre la base del:

- Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros, y
- De las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo ha clasificado sus inversiones como a valor razonable con efecto en resultados.

NOTA 2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados como a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

(iii) Baja

El Fondo da de baja en su Estado de Situación Financiera un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivos contractuales por el activo financiero durante una transacción en que se transfieren todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero. Toda participación en activos financieros transferidos que es creada o retenida por el Fondo es reconocida como un activo o un pasivo separado. Cuando se da de baja en cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo (o el valor en libros asignado a la porción del activo transferido), y la suma de (i) la contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido) y (ii) cualquier ganancia o pérdida acumulativa que haya sido reconocida en el otro resultado integral, se reconoce en el resultado del ejercicio.

(iv) Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el Estado de Situación Financiera su monto neto, cuando y sólo cuando el Fondo tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(v) Valorización a costo amortizado

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero reconocido bajo este criterio es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del capital, más o menos la amortización acumulada calculada bajo el método de la tasa de interés efectiva de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro.

(vi) Medición de valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extra bursátiles) se determina utilizando técnicas de valorización. El Fondo utiliza una variedad de métodos y formulas supuestos que están basados en condiciones de mercado existentes a cada fecha del estado de situación financiera.

Las técnicas de valorización empleadas incluyen el uso de transacciones entre partes independientes comparables recientes, la referencia a otros instrumentos que no son sustancialmente similares, el análisis de flujos de efectivo descontados, los modelos de precios de opciones y otras técnicas de valorización comúnmente utilizadas por participantes de mercados, que aprovechan al máximo, los “inputs” (aportes de datos) del mercado y dependen lo menos posible de los “inputs” de entidades específicas.

Dada las características de los Fondos Extranjeros y la información disponible a la fecha de los Estados Financieros, la Administración estima que la mejor aproximación del valor razonable, corresponde al último valor trimestral informado por el Gestor Extranjero ajustado por los llamados de capital y distribuciones (de capital o ganancias) del trimestre no cubierto.

En consideración a las características de esta inversión, y dado que los estados financieros trimestrales del Fondo Extranjero necesarios para obtener el Valor del Activo Neto (NAV), están disponibles para el Fondo con posterioridad a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, la Administración ha estimado que la mejor aproximación al valor razonable corresponde al valor informado por el Fondo Extranjero al 30 de septiembre de 2023, ajustado por las transacciones ocurridas al 31 de diciembre de 2023, tales como inversiones efectuadas, distribuciones de capital, ganancias y otros eventos que puedan impactar el valor cuota del Fondo de Inversión BCI DSS19.

NOTA 2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

Conforme a lo indicado anteriormente, la estimación del valor de la inversión en el exterior al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, podría variar en función de la información contenida en los statements trimestrales del Fondo Extranjero a esas fechas u otros eventos desconocidos por la Administración a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

La Administración, con base en sus políticas contables, ha determinado que no existen otras consideraciones susceptibles de ser ajustadas en los estados financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022.

2.7 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el Estado de Situación Financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

2.8 Cuentas y documentos por cobrar por operaciones / intermediarios

En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 exige un modelo de pérdidas crediticias esperadas. El modelo de pérdidas crediticias esperadas exige que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario que ocurra un evento crediticio para que se reconozcan las pérdidas crediticias.

El Fondo aplicó un enfoque simplificado para reconocer pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida del activo para sus cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, como es requerido por NIIF 9. Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, las pruebas de deterioro realizados indican que no existe deterioro observable.

2.9 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja, depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez y bajo riesgo utilizados para administrar su caja con vencimientos originales de tres meses o menos.

Para la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

1. Flujos de efectivo: las entradas y salidas de efectivo y de efectivo equivalentes, entendiendo por éstas las inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor.
2. Actividades operacionales: corresponden a las actividades normales realizadas por el Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.
3. Actividades de inversión: corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y efectivo equivalente.
4. Actividades de financiamiento: Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades operacionales ni de inversión.

NOTA 2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación**2.10 Aportes (Capital pagado)**

Los aportes del fondo están enterados en dólares estadounidenses, y se clasifican en cinco series de cuotas; A, B, C, ADC Y BCI, estas cuotas emitidas se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

Para efectos de la colocación de cuotas, la Administradora podrá celebrar con cada Aportante contratos de promesas de suscripción de cuotas en los términos indicados en el artículo 37 de la ley y demás normativa vigente, con el objeto de permitir a la administradora disponer de recursos para llevar a cabo la política de inversiones del Fondo y cumplirlos compromisos asumidos por este.

2.10.1 Aumentos de Capital

El Fondo se formará con una primera emisión de cuotas acordada por la Administradora, que podrá complementarse con nuevas emisiones de cuotas que acuerde la Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Sin perjuicio de lo anteriormente señalado, podrán efectuarse nuevas emisiones de cuotas en la medida que así lo acuerde la Administradora, sin necesidad de acuerdo alguno de una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Los aumentos de capital se informarán oportunamente por la Administradora a los Aportantes, mediante los medios establecidos en el presente Reglamento Interno, indicando los Aportantes con derecho a ella su monto, precio mínimo por cuota y plazo de colocación, entre otras.

Para estos efectos, deberá darse cumplimiento al derecho preferente de suscripción de cuotas contemplado en el artículo 36° de la Ley, por un plazo de 30 días corridos. Para dichos efectos, se deberá enviar una comunicación a todos los Aportantes informando sobre el proceso y en particular el día a partir del cual empezará el referido período de 30 días. Dicha comunicación deberá ser enviada con al menos cinco días hábiles de anticipación a la fecha de inicio del período de 30 días y tendrán derecho a participar en la oferta preferente los Aportantes a que se refiere el artículo 36° de la Ley, en la prorrata que en el mismo se dispone. El derecho de opción preferente aquí establecido es esencialmente renunciable y transferible en conformidad al artículo 20° del Reglamento de la Ley.

2.10.2 Disminución de Capital

El Fondo podrá realizar disminuciones de capital por decisión de la Administradora y sin necesidad de acuerdo alguno de una Asamblea Extraordinaria de Aportantes, por hasta el 100% de las Cuotas suscritas y pagadas del Fondo, o bien del valor de las Cuotas del Fondo, a fin de restituir a todos los Aportantes la parte proporcional de su inversión en el Fondo, en la forma, condiciones y plazos que a continuación se indican, siempre y cuando la Administradora determine que existen excedentes suficientes para cubrir las necesidades de caja del Fondo y cumplir con los compromisos y obligaciones del Fondo no cubiertos con otras fuentes de financiamiento.

La disminución de capital se efectuará mediante la disminución del valor de cada una de las Cuotas del Fondo, en razón del monto con que el Fondo cuente en caja, o bien, mediante la disminución del número de Cuotas del Fondo que determine la Administradora.

La disminución de capital se materializará en una o más parcialidades, que se informarán oportunamente por la Administradora a los Aportantes según se indica en el párrafo siguiente, en la medida que se cuente con los recursos suficientes para proceder a la disminución.

NOTA 2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

Las parcialidades de la disminución de capital se informarán oportunamente por la Administradora a los Aportantes, mediante comunicación dirigida a cada uno de los Aportantes, indicando los Aportantes con derecho a ella, el número de Cuotas del Fondo objeto de esa parcialidad o el monto de la misma, según corresponda, fecha, lugar y modalidad de pago, con a lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

El pago de cada disminución de capital deberá efectuarse en la misma moneda en que se lleve la contabilidad del Fondo, y se pagará mediante vale vista o transferencia bancaria.

En caso de que la Administradora decida realizar una disminución de capital mediante la disminución del número de Cuotas, el valor de la Cuota se determinará tomando el último valor cuota disponible anterior a la fecha de pago de la respectiva parcialidad de la disminución de capital, determinado dicho valor como el que resulte de dividir el patrimonio del Fondo, determinado de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley.

Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de materializar y pagar una disminución de capital por el 100% de las Cuotas suscritas y pagadas del Fondo o por el 100% del valor cuota de las mismas, de conformidad con los términos establecidos en el número 2.7 de su Reglamento Interno, previamente la Administradora deberá convocar a una Asamblea Extraordinaria de Aportantes que deberá acordar la liquidación del Fondo en los términos indicados en el respectivo reglamento interno. Los términos y el plazo en que se pagará la citada disminución de capital, así como la liquidación del Fondo, serán los que en definitiva acuerde la Asamblea Extraordinaria de Aportantes convocada por la Administradora de acuerdo con lo antes señalado.

2.11 Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

2.12 Ingresos y gastos operacionales

Los ingresos se componen por ingresos de intereses en Fondos invertidos, dividendos o ganancias en la venta de activos financieros. Incluye también la valuación de inversiones a valor razonable, en cuyo caso la fluctuación de valor registra en el resultado del Fondo.

2.13 Tributación y beneficios tributarios

El Fondo está domiciliado en Chile y se encuentra sujeto únicamente al régimen tributario establecido en el artículo 81 de la Ley N° 20.712, capítulo IV respecto de los beneficios, rentas y cantidades obtenidas por las inversiones del mismo. Considerando lo anterior, no se ha causado ni registrado efecto en los estados financieros por concepto de impuesto a la renta e impuesto diferido.

Por sus inversiones en el exterior, el Fondo actualmente no incurre en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre ingresos por inversión y ganancias de capital. Tales rentas o ganancias se registran sin rebajar los impuestos de retención en el estado de resultado. Los impuestos de retención se presentan como un ítem separado en el estado de resultados integrales, bajo el nombre "Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior."

2.14 Remuneración de la sociedad Administradora

La Administradora percibirá por la administración del Fondo una remuneración fija anual de acuerdo a los porcentajes indicados para cada serie de Cuotas del Fondo. Dicha remuneración se calculará en forma diaria aplicando la proporción que corresponda, sobre el valor que haya tenido diariamente el patrimonio del Fondo que represente cada serie de cuotas.

Serie Remuneración Fija Anual:

A Hasta un 0,0595% anual (IVA incluido).

B Hasta un 0,5950% anual (IVA incluido).

NOTA 2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

C Hasta un 0,8925% anual (IVA incluido).

ADC Hasta un 0,00% anual (IVA incluido).

BCI Hasta un 0,00% anual (IVA incluido).

El Fondo no contempla remuneración variable.

2.15 Dividendos por pagar

De acuerdo con el artículo 80 de la Ley N°20.712 del año 2014 y conforme a lo estipulado en el Reglamento Interno del Fondo, se distribuirá por concepto de dividendos al menos el 30% de los beneficios netos percibidos durante el Periodo.

En caso que los dividendos provisorios excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese periodo, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a beneficios netos percibidos de periodos anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos.

Política de reparto de beneficios establecida en Reglamento Interno:

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, a lo menos, un 30% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio, pudiendo la Administradora distribuir libremente un porcentaje superior. Para estos efectos, se considerará por “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período.

Este dividendo se repartirá dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual, sin perjuicio que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el presente Reglamento Interno. Los Beneficios Netos Percibidos que la Administradora no hubiere pagado o puesto a disposición de los Aportantes, dentro del plazo antes indicado, se reajustarán y devengarán intereses conforme a la Ley.

La Administradora podrá distribuir dividendos provisorios del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. En caso de que los dividendos provisorios excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos.

Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará directamente a los partícipes y a través de su página web el reparto de dividendos correspondiente, sea éste provisorio o definitivo, su monto, fecha, lugar y modalidad de pago, con a lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

2.16 Garantías

El Fondo no mantiene garantías otorgadas dentro del efectivo y efectivo equivalente ni distintas de efectivo.

NOTA 3 CAMBIOS CONTABLES

Durante el periodo finalizado al 31 de diciembre de 2023, no se han efectuado cambios contables.

NOTA 4 POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO

El objetivo principal del Fondo DSS19 es invertir directa o indirectamente en el mercado internacional en todo tipo de valores e instrumentos representativos de capital o equity e instrumentos de deuda corporativa, de empresas en insolvencia o situación de estrés financiero (reestructuración o quiebra) y de deuda vencida o por vencer, relacionados significativamente al sector inmobiliario

Para cumplimiento de su objetivo de inversión indicado anteriormente, el Fondo podrá invertir sus recursos principalmente en los siguientes valores e instrumentos:

/i/ Acciones, cuotas, o derechos emitidos por fondos de inversión de private equity o exempted limited partnerships constituidos en el extranjero que cumplan con lo establecido anteriormente, que deban preparar estados financieros anuales dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio en el exterior, cuyas cuotas no hayan sido registradas como valores de oferta pública en el extranjero. No se requerirá que dichos fondos tengan límite de inversión ni de diversificación de sus activos;

/ii/ Acciones de sociedades constituidas en Chile o en el extranjero, las cuales no hayan sido registradas como valores de oferta pública, siempre que dichas sociedades cuenten con estados financieros anuales dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio en el exterior o de aquellos inscritos en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva la CMF, según corresponda, y cumplan con lo establecido anteriormente.

/iii/ Títulos de deuda emitidos en Chile o el extranjero por sociedades constituidas en Chile o en el extranjero, sean convertibles o no en acciones; o bien, cualquier otro tipo de instrumento o contrato, que no hayan sido registrado como valores de oferta pública, siempre que la sociedad cuente con estados financieros anuales dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio en el exterior o de aquellos inscritos en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva la CMF y cumplan con lo establecido anteriormente.

Adicionalmente y con el objeto de mantener la liquidez del Fondo, éste podrá invertir en los siguientes valores y bienes, sin perjuicio de las cantidades que se mantengan en caja y bancos, y siempre con un límite global para todas estas inversiones no superior a un 20% del activo total del Fondo:

/i/ Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción;

/ii/ Títulos de deuda emitidos o garantizados por el Estado o el banco central de un país extranjero, con una clasificación de riesgo equivalente a A1, N-1 o superiores a éstas;

/iii/ Títulos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales o extranjeras, con una clasificación de riesgo equivalente a A1, N-1 o superiores a éstas; y

/iv/ Cuotas de fondos mutuos nacionales tipo I o extranjeros money market que tengan por objetivo principal la inversión en instrumentos de renta fija, respecto de los cuales no se exigirá que presenten límites particulares de inversión ni de diversificación de sus activos.

Las inversiones establecidas anteriormente, se efectuarán con el exclusivo propósito de preservar el valor de los recursos disponibles que el Fondo mantenga en caja.

Los saldos disponibles serán mantenidos principalmente en Dólares y en dicha moneda estarán denominados principalmente los instrumentos en los que invierta el Fondo, sin perjuicio que no existen limitaciones para la mantención de otras monedas o que los instrumentos estén denominados en moneda distinta, en la medida que se dé cumplimiento a la política de inversión

NOTA 4 POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO, continuación

regulada en el presente Reglamento Interno.

El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos, bienes o contratos que no cumplan con los requisitos que establezca la CMF de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 56° de la Ley. Dichos instrumentos, bienes y contratos se valorizarán de acuerdo con normas de contabilidad basadas en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS, por sus siglas en inglés), emitidas por el International Accounting Standard Board ("IASB"), y en normas de contabilidad e instrucciones específicas aplicables a los fondos de inversión impartidas por la CMF.

El Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de aquellos fondos mutuos nacionales o extranjeros que sean administrados por la Administradora o por personas relacionadas a ella, en los términos contemplados en el artículo 61° de la Ley, en la medida que se dé cumplimiento a los límites establecidos en el presente Reglamento Interno para la inversión en cuotas de fondos, sin que se contemple un límite adicional. Se deja expresa constancia que no se exige para la inversión en dichos fondos condiciones de diversificación o límites de inversión mínimos o máximos específicos que deban cumplir para ser objeto de inversión del Fondo.

El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, en los términos contemplados en el artículo 62° de la Ley.

El riesgo que asumen los inversionistas está en directa relación con los activos en que invierta el Fondo, el cual está dado principalmente por las siguientes variables:

- a) Riesgo de desempeño de las inversiones del Fondo DSS19.
- b) Riesgo asociado a los mercados en que se encuentran los activos en que invierta directa o indirectamente el Fondo.
- c) Riesgos propios de las sociedades y fondos en que invierta el Fondo.
- d) Riesgo económico y político del país en que se encuentren los activos en que invierta directa o indirectamente el Fondo.

El Fondo no tiene un objetivo de rentabilidad garantizado ni se garantiza nivel alguno de seguridad de sus inversiones. El nivel de riesgo esperado de las inversiones es alto.

Límite General: El Fondo deberá mantener invertido al menos un 80% de su activo en los instrumentos indicados anteriormente. La inversión en los instrumentos indicados en los números /i/ al /iv/, ambos inclusive, de los párrafos anteriores, se materializarán con el objeto de preservar el valor de los recursos disponibles que mantenga el Fondo en caja.

Límite máximo de inversión por tipo de instrumento respecto al activo total del Fondo, sin perjuicio de las limitaciones contenidas en la Ley y en el Reglamento de la Ley:

/i/ Acciones, cuotas, o derechos emitidos por fondos de inversión de private equity o exempted limited partnerships extranjeros que cumplan con lo establecido anteriormente, que deban preparar estados financieros anuales dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio en el exterior, cuyas cuotas no hayan sido registradas como valores de oferta pública en el extranjero: 100%.

/ii/ Acciones de sociedades constituidas en Chile o en el extranjero, que no hayan sido registradas como valores de oferta pública, siempre que dichas sociedades cuenten con estados financieros anuales dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio en el exterior o de aquellos inscritos en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva la CMF, según corresponda, y cumplan con lo establecido anteriormente 100%;

/iii/ Títulos de deuda emitidos en Chile o en el extranjero por sociedades constituidas en Chile o en el extranjero, sean convertibles o no en acciones; o bien, cualquier otro tipo de instrumento o contrato, que no hayan sido registrado como valores de oferta pública, siempre que la sociedad cuente con estados financieros anuales dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio en el exterior o de aquellos inscritos en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva la CMF y

NOTA 4 POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO, continuación

cumplan con lo establecido anteriormente 100%;

/iv/ Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: 20%;

/v/ Títulos de deuda emitidos o garantizados por el Estado o el banco central de un país extranjero, con una clasificación de riesgo equivalente a A1, N-1 o superiores a éstas: 20%;

/vi/ Títulos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales o extranjeras, con una clasificación de riesgo equivalente a A1, N-1 o superiores a éstas: 20%; y

/vii/ Cuotas de fondos mutuos nacionales tipo I o extranjeros money market que tengan por objeto principal la inversión en instrumentos de renta fija: 20%.

Para los efectos de determinar los valores máximos referidos en este artículo, se considerará la información contenida en la contabilidad del Fondo, la cual se llevará conforme a los criterios que al efecto fije la CMF.

Límite máximo de inversión respecto del emisor de cada instrumento:

/i/ Inversión directa en instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo emisor o grupo empresarial, excluidos los emisores indicados en los literales /iv/ al /vii/ precedentes: Hasta un 100% del activo total del Fondo; y

/ii/ Inversión en instrumentos emitidos por un mismo emisor de los indicados en los literales /iv/ al /vii/ precedentes: Hasta un 20% del activo total del Fondo.

Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas: Hasta un 100% del activo del Fondo.

Límite máximo de inversión en mercados particulares: Hasta un 100% del activo del Fondo. Los mercados a los cuales el Fondo dirigirá sus inversiones serán el nacional y el de los Estados Unidos de América, los cuales no deberán cumplir con ninguna condición especial.

Excepción general: Los límites indicados anteriormente, no se aplicarán (i) durante el período que transcurre desde el inicio de operaciones del Fondo hasta el primer llamado de capital del Fondo DSS19; (ii) durante los primeros 12 meses contados desde el primer aporte recibido por el Fondo; (iii) por un período de 3 meses luego de haberse enajenado o liquidado una inversión relevante del Fondo que represente más del 10% de su patrimonio; (iv) por un período de 12 meses luego de haberse recibido por el Fondo una devolución de capital, distribución de dividendos o cualquier tipo de repartos, que representen más del 10% del patrimonio del Fondo; (v) por un período de 3 meses luego de haberse recibido aportes al Fondo que representen más del 10% de su patrimonio (para los efectos de determinar el porcentaje indicado, no deberán considerarse los aportes en cuestión efectuados al Fondo); y (vi) durante su liquidación.

NOTA 5 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

5.1 Gestión de riesgo financiero

En el desarrollo de sus actividades, el Fondo está expuesto a riesgos de diversa naturaleza que podrían afectar la consecución de objetivos de preservación de capital de los partícipes de éste.

Concretamente, la operación con activos de capital o equity e instrumentos de deuda corporativa de empresas en insolvencia, estrés financiero y deuda vencida o por vencer del sector inmobiliario conlleva la implementación de políticas y procedimientos de gestión de riesgos de naturaleza inherente a las operaciones de inversión. El Fondo identifica como riesgos principales:

- Riesgo de mercado (Riesgo precio y Riesgo de tasa de interés)
- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez

El Fondo tendrá por objeto principal (i) invertir directa o indirectamente a través de sociedades o fondos de inversión que se constituyan especialmente para tales efectos tanto en Chile como en el extranjero, en el fondo de inversión extranjero denominado “Bain Capital Distressed and Special Situations 2019 (B Master), L.P.” (el “Fondo DSS19”), el cual está constituido bajo las leyes de Islas Caimán como un limited partnership, administrado por Bain Capital Distressed and Special Situations 2019, LLC., o sus continuadores legales (en adelante, “Bain Capital GP”), y/o (ii) invertir en otros vehículos de inversión administrados y/o estructurados por Bain Capital GP distintos al Fondo DSS19, siempre que dicha inversión sea requerida por Bain Capital GP, para efectos de cumplir con el objetivo principal del Fondo DSS19, co-invertir con éste y/o invertir directamente en los instrumentos objeto de su política de inversión. Para el adecuado cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo podrá concurrir a la constitución de sociedades nacionales o extranjeras.

El Fondo tendrá una duración de 11 años, contados desde el día hábil siguiente al primer depósito del Reglamento Interno en el Registro que al efecto lleva la CMF, prorrogable sucesivamente por períodos de 1 año cada uno, por acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

El área responsable de la gestión de riesgos continuamente revisa el cumplimiento de las políticas de inversión de acuerdo al Reglamento Interno del Fondo respecto de la cartera de inversión en diversos tipos de instrumentos financieros, para de esta forma asegurar que la cartera de inversión cumple con las restricciones de inversión aplicables. Para estos efectos, existe la independencia necesaria para la realización de esta actividad, con reporte directo al Gerente General, quien a su vez, le reporta al Directorio de la Sociedad Administradora.

5.1.1 Riesgo de mercado

a) Riesgo de precio

Se entiende por riesgo de precio, la contingencia de pérdida por la variación del valor de mercado de los activos, respecto al valor registrado de la inversión, producto del cambio en las condiciones de mercado, representado por movimientos adversos o variaciones en el precio del Fondo Extranjero mantenido en cartera por el Fondo.

El fondo se encuentra expuesto a la volatilidad del precio del fondo extranjero de capital privado, en el cual mantiene el 100% de sus inversiones al cierre del último trimestre. Por su parte, no se exige para la inversión en cuotas del Fondo Extranjero, condiciones de diversificación o límites de inversión mínimos o máximos específicos que deban cumplir para ser objeto de inversión del Fondo, salvo las condiciones establecidas para la inversión indirecta en cuotas de fondos mutuos nacionales.

El fondo de inversión administra su exposición al riesgo de precio mediante el monitoreo trimestral de los estados financieros del Fondo Extranjero.

NOTA 5 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, continuación**Análisis de Sensibilidad:**

Al 31 de diciembre de 2023, sobre el 90 % del Fondo está invertido en el fondo extranjero de capital privado, el cual tiene como objetivo invertir según lo descrito en Nota 1, la sensibilidad frente a cambios del 1% en el valor de este fondo impacta directamente proporcional y en porcentajes de similar magnitud en el valor cuota del Fondo. Con respecto al riesgo de tipo de cambio, no existe ya que el fondo se encuentra en la misma moneda que el fondo extranjero.

	31.12.2023	31.12.2022
Análisis de Sensibilidad	%	%
Efecto potencial sobre activos netos atribuibles a cuotas en circulación de un incremento en el índice	0,0623	-
Efecto potencial sobre activos netos atribuibles a cuotas en circulación de una disminución en el índice	(0,0051)	-

b) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés surge de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de activos y pasivos financieros y flujos de efectivo futuro. Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no mantiene instrumentos de deuda que lo expongan al riesgo de tipo de interés el cual se podría materializar a través de un alza de los tipos de interés de mercado que implique que los instrumentos mantenidos en cartera no se puedan enajenar a la tasa de compra con la que fue adquirido inicialmente, o alternatively, a la última tasa de interés a la que uno o más instrumentos fueran valorizados.

5.1.2 Riesgo de crédito

El concepto de riesgo de crédito se emplea para referirse a aquella incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas con contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales para recibir efectivo u otros activos financieros por parte del Fondo.

La exposición máxima al riesgo crediticio ante cualquier aumento del crédito al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, es el valor contable de los activos financieros como se describe a continuación:

Activos por categoría de clasificación

Títulos de deuda por categoría de clasificación

	31.12.2023	31.12.2022
Riesgo cartera	%	%
Sin clasificación	100	100
TOTAL	100	100

NOTA 5 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, continuación

Tipos de activos	31.12.2023	31.12.2022
	MUSD	MUSD
Cuotas de Fondos de Inversión	18.369	18.452
Cuotas de Fondos Mutuos	162	-
Total	18.531	18.452

5.1.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad de que el Fondo no sea capaz de generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento. Además, sus cuotas no poseen mercado secundario para eventualidades de requerir liquidez.

El siguiente cuadro analiza los pasivos financieros del Fondo dentro de agrupaciones de vencimiento relevantes en base al período restante en la fecha de balance respecto de la fecha de vencimiento contractual. Los montos en el cuadro son los flujos de efectivo contractuales no descontados.

Al 31.12.2023	Menos de 7 días	7 días a 1 mes	1-12 meses	Más de 12 meses	Sin vencimiento estipulado
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Otros pasivos	474	-	-	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	4	-	-	-	-
Total de pasivos corrientes	478	-	-	-	-

Al 31.12.2022	Menos de 7 días	7 días a 1 mes	1-12 meses	Más de 12 meses	Sin vencimiento estipulado
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	8	-	-	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	4	-	-	-	-
Total de pasivos corrientes	12	-	-	-	-

El siguiente cuadro ilustra la liquidez esperada de los activos mantenidos:

Al 31.12.2023	De 0 a 89 días	De 90 a 179 días	De 180 a 269 días	De 270 a 359 días	De 360 y más días	Total
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Cuotas de Fondos Mutuos	162	-	-	-	-	162
Otras inversiones	-	-	-	-	18.369	18.369
Efectivo y efectivo equivalente	371	-	-	-	-	371
Total	533	-	-	-	18.369	18.902
% del total de activos financieros	2,8198	-	-	-	97,1802	100,0000

NOTA 5 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, continuación

	De 0 a 89 días	De 90 a 179 días	De 180 a 269 días	De 270 a 359 días	De 360 y más días	Total
Al 31.12.2022	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Otras inversiones	-	-	-	-	18.452	18.452
Efectivo y efectivo equivalente	217	-	-	-	-	217
Total	217	-	-	-	18.452	18.669
% del total de activos financieros	1,1624	-	-	-	98,8376	100,0000

5.2 Gestión de Riesgo de Capital

El capital del Fondo está representado por las cuotas emitidas y pagadas. El importe del mismo puede variar por nuevas emisiones de cuotas acordadas en Asamblea de Aportantes y por disminuciones de capital de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo. El objetivo del Fondo cuando administra capital, es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los aportantes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el fondo podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los aportantes, restituir capital, emitir nuevas cuotas o vender activos para reducir la deuda.

El Fondo hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento, en línea con la práctica del sector. Este índice se calcula como la deuda neta dividida por el capital total. La deuda neta se calcula como el total de recursos ajenos menos el efectivo y los equivalentes al efectivo. El capital se calcula como el patrimonio neto.

El Fondo podrá endeudarse hasta el equivalente del 30% de su patrimonio. El índice de apalancamiento al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 es de 2,5944% y 0,0643%, respectivamente.

5.3 Estimación del valor razonable

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los datos utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).

Nivel 3: Datos significativos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observable.

La Administración ha determinado de acuerdo a los sistemas y métodos de valorización de instrumentos la siguiente jerarquía de valor razonable para los instrumentos mantenidos en cartera.

NOTA 5 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, continuación

Cartera de inversión al 31 de diciembre de 2023:

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
31.12.2023	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Activos				
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de Fondos mutuos	162	-	-	162
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Bonos de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Otros instrumentos financieros	-	-	18.369	18.369
Efecto de Comercio Banco e Inst. Fin. (EC)	-	-	-	-
Efecto de Comercio Empresa (EC)	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Otros instrumentos de capitalización	-	-	-	-
Totales activos	162	-	18.369	18.531

NOTA 5 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, continuación

Cartera de inversión al 31 de diciembre de 2022:

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
31.12.2022	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Activos				
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de Fondos mutuos	-	-	-	-
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Bonos de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Otros instrumentos financieros	-	-	18.452	18.452
Efecto de Comercio Banco e Inst. Fin. (EC)	-	-	-	-
Efecto de Comercio Empresa (EC)	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Otros instrumentos de capitalización	-	-	-	-
Totales activos	-	-	18.452	18.452

Las inversiones cuyos valores están basados en precios de mercado cotizados en mercados activos, y por lo tanto clasificados dentro del nivel 1, el Fondo no realiza ajustes sobre el precio cotizado.

Los instrumentos financieros que se transan en mercados que no son considerados activos pero son valorados sobre la base de precios de mercado cotizados, cotizaciones de corredores de bolsa o fuentes alternativas de fijación de precios respaldadas por datos observables de mercado están clasificadas como de nivel 2, que es el caso de instrumentos de depósitos a plazo, bonos corporativos, pagares del banco central y las opciones suscritas por el Fondo, para los cuales las valoraciones pueden ser ajustadas para reflejar liquidez, las cuales generalmente están basadas en información de mercado disponible.

Las inversiones clasificadas dentro del nivel 3 tienen datos no observables significativos, ya que se negocian de manera poco frecuente. Los instrumentos de Nivel 3 incluyen patrimonio privado, ya que los precios observables no están disponibles, el Fondo ha utilizado técnicas de valoración para determinar el valor razonable.

El Fondo utilizará la mejor aproximación del valor razonable de todas aquellas inversiones clasificadas en Nivel 3, considerando las características de la inversión y la información disponible a la fecha de los Estados Financieros. Para las inversiones financieras clasificadas en Nivel 3, según lo dispuesto en los Oficios Circulares N° 592 y 657 de la Comisión para el Mercado Financiero, anualmente el Fondo deberá contar al menos con una valorización independiente que determine un valor razonable según Normas Internacionales de Información Financiera para dicha inversión. De acuerdo a lo establecido en la Política de

NOTA 5 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, continuación

Valorización de Private Equity, en caso de que las valorizaciones independientes presenten una desviación sobre el 20% del valor registrado por el Fondo, la Sociedad Administradora procederá a ajustar su valor.

Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de Nivel 3.

Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no mantiene instrumentos financieros clasificados como Nivel 2.

5.4 Activos y pasivos financieros a costo amortizado

Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no mantiene activos y pasivos a costo amortizado.

NOTA 6 JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

La Administración hace estimaciones y fórmulas supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo periodo financiero se describen a continuación:

6.1 Fuentes claves de Incertidumbre de Estimación

La preparación de los Estados Financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisadas regularmente. Las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado. En particular, la información sobre las áreas significativas de estimación de incertidumbres y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen efecto significativo en los montos reconocidos en los Estados Financieros.

En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos periodos, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio en los Estados Financieros futuros.

6.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables**Moneda funcional**

La administración considera el dólar americano como la moneda que más fielmente representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El dólar americano es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara el Fondo con otros productos de inversión en pesos chilenos.

NOTA 7 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

a) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado:

	31.12.2023				31.12.2022			
	Nacional	Extranjero	Total	% del total de activos	Nacional	Extranjero	Total	% del total de activos
Instrumento	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Títulos de Renta Variable								
Cuotas de fondos mutuos	162	-	162	0,8571	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	18.369	18.369	97,1802	-	18.452	18.452	98,8376
Subtotal	162	18.369	18.531	98,0372	-	18.452	18.452	98,8376
Títulos de Deuda								
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones No Registradas								
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones								
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	162	18.369	18.531	98,0372	-	18.452	18.452	98,8376

b) Efectos en resultados:

	31.12.2023	31.12.2022
Conceptos	MUSD	MUSD
Resultados realizados	-	-
Resultados no realizados	1.402	1.167
Total ganancias netas	1.402	1.167

NOTA 7 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS, continuación

c) Movimiento de Activos financieros a Valor razonable por resultados:

Movimientos	31.12.2023	31.12.2022
	MUSD	MUSD
Saldo inicial al 01.01.2023	18.452	17.272
Adiciones	-	-
Intereses y Reajustes	-	-
Aumento (disminución) neto por cambio en el valor razonable	1.402	1.167
Compras	164	632
Ventas	(700)	-
Provisión por Deterioro	-	-
Otros movimientos	(787)	(619)
Saldo final al periodo informado	18.531	18.452

(*) Corresponde a dividendos recibidos.

Al 31 de diciembre de 2023 el Fondo no tiene compromisos pendientes con el Feeder.

NOTA 8 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN OTROS RESULTADOS INTEGRALES

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales.

NOTA 9 ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, Fondo no posee Activos Financieros a Costo Amortizado.

NOTA 10 INVERSIONES VALORIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee las siguientes inversiones valorizadas por el método de participación.

NOTA 11 PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee Propiedades de inversión.

NOTA 12 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR POR OPERACIONES

a) Cuentas y documentos por cobrar por operaciones:

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee cuentas y documentos por cobrar por operaciones.

NOTA 12 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR POR OPERACIONES, continuación

b) Cuentas y documentos por pagar por operaciones:

Conceptos	31.12.2023	31.12.2022
	MUSD	MUSD
ACREEDORES	-	1
HONORARIOS POR PAGAR AUDITORIA	-	7
Total	-	8

No existen diferencias significativas entre los valores libros y el valor razonable de las cuentas y documentos por cobrar por operaciones, dado que los saldos vencen a muy corto plazo, en promedio a 30 ó 60 días.

NOTA 13 PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

NOTA 14 PRÉSTAMOS

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee Préstamos.

NOTA 15 OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee Otros pasivos financieros.

NOTA 16 OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee Otros documentos y cuentas por cobrar y por pagar.

NOTA 17 INGRESOS ANTICIPADOS

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee Ingresos anticipados.

NOTA 18 OTROS ACTIVOS Y PASIVOS

a) Otros activos

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee Otros activos.

b) Otros pasivos

CONCEPTOS	31.12.2023	31.12.2022
	MUSD	MUSD
Disminución de Capital	474	-
Total	474	-

NOTA 19 INTERESES Y REAJUSTES

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee Intereses y reajustes.

NOTA 20 INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS AFECTOS A CONTABILIDAD DE COBERTURA

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura.

NOTA 21 EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

a) La composición de este rubro es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, los saldos presentados en el Estado de Situación Financiera del efectivo y efectivo equivalente son los mismos que se presentan en el Estado de Flujo de Efectivo.

	31.12.2023	31.12.2022
	MUSD	MUSD
Efectivo en Banco	371	217
Total	371	217

b) El detalle por tipo de moneda es la siguiente:

Conceptos	31.12.2023	31.12.2022
	MUSD	MUSD
Pesos Chilenos	-	-
Dólares Estadounidenses	371	217
Total	371	217

c) Conciliación del efectivo y efectivo equivalente con el estado de flujo de efectivo:

Conciliación del Efectivo y Efectivo Equivalente	31.12.2023	31.12.2022
	MUSD	MUSD
Sobregiro bancario utilizado para la gestión del Efectivo	-	-
Total partidas de conciliación del Efectivo y Efectivo Equivalente	-	-
Efectivo y Efectivo Equivalente - Estado de Situación Financiera	371	217
Saldo Efectivo y Efectivo Equivalente - Estado de Flujo de Efectivo	371	217

NOTA 22 CUOTAS EMITIDAS

Las cuotas emitidas se clasifican como Patrimonio.

Las cuotas emitidas, del Fondo al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, ascienden a 4.000.000, con la siguiente distribución:

a) Al 31 de diciembre de 2023:

Cuotas por serie	Valor Cuota	Cuotas Pagadas
A	139,5559	63.047
ADC	139,8818	26.885
B	136,6554	29.546
C	135,0696	13.529

a.1) Serie A:

Emisión Vigente	Emitidas	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
28.01.2020	1.000.000	-	63.047	63.047

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio	-	63.047	63.047	63.047
Emissiones del período	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al cierre	-	63.047	63.047	63.047

a.2) Serie B:

Emisión Vigente	Emitidas	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
28.01.2020	1.000.000	-	29.456	29.546

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio	-	29.546	29.546	29.546
Emissiones del período	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al cierre	-	29.546	29.546	29.546

NOTA 22 CUOTAS EMITIDAS, continuación

a.3) Serie C:

Emisión Vigente	Emitidas	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
28.01.2020	1.000.000	-	13.529	13.529

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio	-	13.529	13.529	13.529
Emissiones del período	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al cierre	-	13.529	13.529	13.529

a.4) Serie ADC:

Emisión Vigente	Emitidas	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
28.01.2020	1.000.000	-	26.885	26.885

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio	-	26.885	26.885	26.885
Emissiones del período	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al cierre	-	26.885	26.885	26.885

NOTA 22 CUOTAS EMITIDAS, continuación

a.5) Serie BCI:

Emisión Vigente	Emitidas	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
28.01.2020	-	-	-	-

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio	-	-	-	-
Emissiones del período	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al cierre	-	-	-	-

b) Al 31 de diciembre de 2022:

Cuotas por serie	Valor Cuota	Cuotas Pagadas
A	141,0534	63.047
ADC	141,2988	26.885
B	138,8634	29.546
C	137,6609	13.529

b.1) Serie A:

Emisión Vigente	Emitidas	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
28.01.2020	1.000.000	-	63.047	63.047

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio	-	61.245	61.245	61.245
Emissiones del período	-	2.123	2.123	2.123
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	(321)	(321)	(321)
Saldo al cierre	-	63.047	63.047	63.047

NOTA 22 CUOTAS EMITIDAS, continuación

b.2) Serie B:

Emisión Vigente	Emitidas	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
28.01.2020	1.000.000	-	29.546	29.546

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio	-	28.691	28.691	28.691
Emissiones del período	-	1.005	1.005	1.005
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	(150)	(150)	(150)
Saldo al cierre	-	29.546	29.546	29.546

b.3) Serie C:

Emisión Vigente	Emitidas	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
28.01.2020	1.000.000	-	13.529	13.529

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio	-	13.136	13.136	13.136
Emissiones del período	-	464	464	464
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	(71)	(71)	(71)
Saldo al cierre	-	13.529	13.529	13.529

b.4) Serie ADC:

Emisión Vigente	Emitidas	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
28.01.2020	1.000.000	-	26.885	26.885

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio	-	26.117	26.117	26.117
Emissiones del período	-	906	906	906
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	(138)	(138)	(138)
Saldo al cierre	-	26.885	26.885	26.885

NOTA 22 CUOTAS EMITIDAS, continuación**b.5) Serie BCI:**

Emisión Vigente	Emitidas	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
28.01.2020	-	-	-	-

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio	-	-	-	-
Emissiones del período	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al cierre	-	-	-	-

NOTA 23 REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, a lo menos, un 30% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio, pudiendo la Administradora distribuir libremente un porcentaje superior. Para estos efectos, se considerará por “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período.

Este dividendo se repartirá dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual, sin perjuicio que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno. Los Beneficios Netos Percibidos que la Administradora no hubiere pagado o puesto a disposición de los Aportantes, dentro del plazo antes indicado, se reajustarán y devengarán intereses conforme a la Ley.

La Administradora podrá distribuir dividendos provisorios del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. En caso de que los dividendos provisorios excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos.

Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará directamente a los partícipes y a través de su página web el reparto de dividendos correspondiente, sea éste provisorio o definitivo, su monto, fecha, lugar y modalidad de pago, con a lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo ha realizado las siguientes distribuciones de dividendos provisorios.

Serie	Fecha Distribución	Monto por Cuota (USD)	Monto Total Distribuido (MUSD)	Tipo de Dividendo
Serie A	12/12/2023	6,4808	408	Provisorio
Serie B	12/12/2023	6,3479	188	Provisorio
Serie C	12/12/2023	6,2752	85	Provisorio
Serie ADC	12/12/2023	6,4958	175	Provisorio
Total			856	

NOTA 24 RENTABILIDAD DEL FONDO

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo presenta la siguiente rentabilidad.

Serie del Fondo	Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada %		
		Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
A	Nominal	(1,0617)	(1,0617)	3,4465

Serie del Fondo	Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada %		
		Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
B	Nominal	(1,5901)	(1,5901)	2,3437

Serie del Fondo	Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada %		
		Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
C	Nominal	(1,8824)	(1,8824)	1,7358

Serie del Fondo	Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada %		
		Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
ADC	Nominal	(1,0028)	(1,0028)	3,5696

El Fondo no presenta rentabilidad real en sus Estados Financieros, debido a que la moneda funcional del Fondo es en dólares Americanos.

NOTA 25 VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo ha optado por no efectuar valorización económica de la cuota.

NOTA 26 INVERSIÓN ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSIÓN

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee inversiones acumuladas en acciones o en cuotas de fondos de inversión.

NOTA 27 EXCESOS DE INVERSIÓN

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no registró Excesos de inversión respecto de los límites establecidos en la Ley N°20.712 y/o en el Reglamento Interno del Fondo.

NOTA 28 GRAVÁMENES Y PROHIBICIONES

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no presenta Gravámenes ni prohibiciones asociadas a sus inversiones.

NOTA 29 CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N°235 DE 2009)

La custodia de los valores mantenidos por el Fondo en la cartera de inversión, se encuentra distribuida en base a lo siguiente:

Al 31 de diciembre de 2023:

Entidades	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado MUSD	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total activo del fondo	Monto Custodiado MUSD	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	% sobre total activo del fondo
Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras entidades (*)	18.531	100,0000	98,0372	-	-	-
Total Cartera de Inversiones en Custodia	18.531	100,0000	98,0372	-	-	-

(*) Custodia interna de la Administradora.

NOTA 29 CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N°235 DE 2009), continuación

Al 31 de diciembre de 2022:

Entidades	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado MUSD	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total activo del fondo	Monto Custodiado MUSD	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	% sobre total activo del fondo
Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras entidades (*)	18.452	100,0000	98,8376	-	-	-
Total Cartera de Inversiones en Custodia	18.452	100,0000	98,8376	-	-	-

(*) Custodia interna de la Administradora.

NOTA 30 PARTES RELACIONADAS

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la ley de Mercado de Valores.

La Remuneración Fija anual del Fondo es la siguiente:

A Hasta un 0,0595% anual (IVA incluido).

B Hasta un 0,5950% anual (IVA incluido).

C Hasta un 0,8925% anual (IVA incluido).

ADC Hasta un 0,00% anual (IVA incluido).

BCI Hasta un 0,00% anual (IVA incluido).

Base de Cálculo de la Remuneración Fija: La Administradora percibirá por la administración del Fondo la remuneración fija anual de acuerdo con los porcentajes indicados para cada serie de Cuotas del Fondo. Dicha remuneración se calculará en forma diaria, aplicando la proporción que corresponda, sobre el valor que haya tenido diariamente el patrimonio de cada serie del Fondo.

La remuneración fija se devengará diariamente y se pagará mensualmente por periodos vencidos, dentro de los primeros cinco días hábiles del mes en que se hubiere hecho exigible la remuneración que se deduce.

Para los efectos de lo dispuesto en el Oficio Circular N° 335 emitido por la CMF con fecha 10 de marzo de 2006, se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha de la aprobación del Reglamento Interno del Fondo corresponde a un 19%. En caso de modificarse la tasa del IVA antes señalada, la remuneración fija de administración se actualizará según la variación que experimente el IVA.

Remuneración Variable: El fondo no contempla remuneración variable.

	Estado de resultados integrales		Estado de situación financiera	
	Remuneración devengada		Remuneración por pagar	
	01.01.2023 al 31.12.2023	01.01.2022 al 31.12.2022	31.12.2023	31.12.2022
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Remuneración	48	45	4	4
Total	48	45	4	4

NOTA 31 GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTICULO 12 LEY N°20.712)

La garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo, en cumplimiento de las disposiciones legales, se presentan en el siguiente cuadro:

Al 31 de diciembre de 2023:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde - Hasta)
Boleta Bancaria	Banco de Crédito e Inversiones	Fondo de Inversión BCI DSS 19	10.000,00	10.01.2023 - 10.01.2024

NOTA 31 GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTICULO 12 LEY N°20.712), continuación

Al 31 de diciembre de 2022:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde - Hasta)
Boleta Bancaria	Banco de Crédito e Inversiones	Fondo de Inversión BCI DSS 19	10.000,00	10.01.2022 - 10.01.2023

NOTA 32 RESULTADO EN VENTA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no mantiene resultado en venta de instrumentos financieros.

NOTA 33 OTROS GASTOS DE OPERACIÓN

Además de la Remuneración de Administración, el Fondo deberá con sus recursos solventar los siguientes gastos referentes a las transacciones u operaciones relacionadas con las inversiones del mismo.

/i/ Toda comisión, provisión de fondos, derechos de bolsa, honorarios u otro gasto que se derive, devengue, cobre o en que se incurra con ocasión de la inversión, rescate, reinversión o transferencia de los recursos del Fondo, sin perjuicio de lo dispuesto en los literales /vi/ y /vii/ del numeral 3.3 del reglamento interno.

/ii/ Honorarios profesionales de empresas de auditoría externa independientes, peritos tasadores, valorizadores independientes, abogados, consultores u otros profesionales cuyos servicios sea necesario contratar para el adecuado funcionamiento del Fondo, la inversión o liquidación de sus recursos y la valorización de las inversiones que materialice o bien por disposición legal o reglamentaria; los gastos necesarios para realizar las auditorías externas, informes periciales, tasaciones y otros trabajos que esos profesionales realicen; y honorarios derivados de opiniones en materia tributaria relacionadas con las inversiones o posibles inversiones del Fondo, tanto en Chile como en el extranjero.

/iii/ Gastos y honorarios profesionales derivados de la convocatoria, citación, realización y legalización de las Asambleas de Aportantes, y de las modificaciones que sea necesario efectuar al Reglamento Interno o a los demás documentos del Fondo, de conformidad con lo acordado en las mismas.

/iv/ Seguros y demás medidas de seguridad que deban adoptarse en conformidad a la Ley o demás normas aplicables a los fondos de inversión, para el cuidado y conservación de los títulos y bienes que integren el activo del Fondo, incluida la comisión y gastos derivados de la custodia de esos títulos y bienes.

/v/ Honorarios y gastos por servicio de clasificación de riesgo que sea necesario o se estime conveniente contratar.

/vi/ Gastos, honorarios profesionales, derechos y/o tasas derivados de las aprobaciones, registros, inscripciones o depósitos del Reglamento Interno del Fondo u otros documentos que corresponda, ante la CMF u otra autoridad competente y de la inscripción y registro de las Cuotas del Fondo en bolsas de valores u otras entidades y, en general, todo gasto derivado de la colocación de las referidas Cuotas.

/vii/ Gastos de liquidación del Fondo, incluida la remuneración u honorarios del liquidador.

/viii/ Gastos de publicaciones que deban realizarse en conformidad a la Ley, Reglamento de la Ley, el presente Reglamento Interno o las normas que al efecto imparta la CMF; gastos de envío de información a la CMF, a los Aportantes o a otras entidades; gastos de folletería, de apertura y mantención de los registros y demás nóminas del Fondo; y, en general, todo otro gasto o costo de administración derivado de exigencias legales, reglamentarias o impuestas por la CMF a los fondos de inversión.

El porcentaje máximo anual de los gastos y costos de administración de cargo del Fondo a que se refiere párrafos anteriores será de 1% del Capital del Fondo. Sin perjuicio de lo anterior, durante los primeros 2 años del Fondo, atendido el período de

NOTA 33 OTROS GASTOS DE OPERACIÓN, continuación

conformación del portafolio de inversiones y considerando los gastos que se generarán para efectos de la puesta en marcha del Fondo, el porcentaje antes expresado ascenderá a un 5% del Capital del Fondo, en cada ejercicio.

Además de los gastos antes mencionados, serán de cargo del Fondo los siguientes gastos:

/i/ Litis expensas, costas, honorarios profesionales y otros gastos de orden judicial en que se incurra con ocasión de la representación judicial de los intereses del Fondo, así como las indemnizaciones que éste se vea obligado a pagar, incluidos aquellos gastos de carácter extrajudicial que tengan por objeto precaver o poner término a litigios. No existirá porcentaje máximo para estos gastos;

/ii/ Gastos del Comité de Vigilancia. El monto máximo de estos gastos no podrá exceder, en cada ejercicio, el monto de 500 Unidades de Fomento. Los gastos del Comité de Vigilancia serán fijados anualmente por la Asamblea Ordinaria de Aportantes, mediante la respectiva aprobación de su presupuesto de gastos;

/iii/ La remuneración del Comité de Vigilancia. El monto máximo de estos gastos no podrá exceder de 360 Unidades de Fomento en cada ejercicio. La remuneración del Comité de Vigilancia será fijada anualmente por la Asamblea Ordinaria de Aportantes;

/iv/ Todo impuesto, tasa, derecho, tributo, retención o encaje de cualquier clase y jurisdicción que grave o afecte de cualquier forma a los bienes y valores que integren o en que invierta el Fondo, o a los actos, instrumentos o convenciones que se celebren o ejecuten con ocasión de la inversión, rescate, reinversión o transferencia de los recursos del Fondo, así como también de su internación o repatriación hacia o desde cualquier jurisdicción. No existirá porcentaje máximo para estos gastos;

“/v/ Los gastos derivados de la inversión en cuotas de otros fondos, incluida la inversión en el Fondo Extranjero (gastos, remuneraciones y comisiones) e inversiones que se realicen en otros vehículos conforme a lo establecido en el presente Reglamento Interno.

El porcentaje máximo de estos gastos no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 10% del valor promedio del patrimonio del Fondo, con la sola excepción que: (i) durante los primeros cuatro ejercicios contados desde el inicio de operaciones del Fondo; (ii) por un período de doce meses luego de haberse enajenada o liquidada una inversión relevante del Fondo que represente más del 5% de su patrimonio; (iii) por un período de doce meses luego de haberse recibido por el Fondo una devolución de capital, distribución de dividendos o cualquier tipo de reparto desde el Fondo Extranjero, directa o indirectamente, que represente más del 10% del patrimonio del Fondo, y (iv) y durante la liquidación del Fondo; el límite antes expresado será un 50% del valor promedio del patrimonio del Fondo.”

/vi/ Todo gasto, remuneración y comisión derivada de la inversión en cuotas de fondos administrados por la misma Administradora o personas relacionadas a ésta. El porcentaje máximo de estos gastos no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 0,1% del activo del Fondo. Se deja constancia además que, para efectos de este literal, la inversión en cuotas de fondos mutuos administrados por la Administradora se realizará en series sin cobro de remuneración; y

/vii/ Gastos y honorarios profesionales incurridos en la formación del Fondo. Los gastos a que se refiere este numeral no superarán la cantidad de 200.000 Dólares y se reembolsarán a la Administradora dentro del primer ejercicio del Fondo, debiendo distribuirse proporcionalmente entre la totalidad de las Cuotas pagadas, y siempre que el Fondo cuente con un patrimonio suficiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 5° de la Ley.

Los gastos de cargo del Fondo indicados en el presente Título VI se provisionarán diariamente, de acuerdo al presupuesto de gastos del Fondo elaborado por la Administradora. La forma y política para el pago de estos gastos será efectuada fondo por fondo, es decir, la Administradora no efectuará prorratio entre los distintos fondos administrados y se asignará directamente a cada uno de ellos el costo incurrido por los conceptos antes señalados.

La Administradora podrá celebrar contratos por servicios externos en los términos de los artículos 15° y 16° de la Ley. Todos los gastos por servicios externos contemplados en el presente número serán de cargo del Fondo. La Administradora podrá celebrar

NOTA 33 OTROS GASTOS DE OPERACIÓN, continuación

contratos por servicios externos para la administración de cartera de recursos del Fondo, en cuyo caso, los gastos derivados de estas contrataciones serán de cargo de la Administradora.

La Administradora no se encuentra facultada para contratar servicios externos que sean prestados por personas relacionadas a la misma.

No serán de cargo del Fondo otros gastos o comisiones que los establecidos en el presente Reglamento Interno, con la sola excepción de obligaciones establecidas en la normativa legal o reglamentaria aplicable y que afecten al Fondo.

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el fondo presenta saldos por concepto de los gastos antes mencionados:

	01.01.2023 al 31.12.2023	01.01.2022 al 31.12.2022	01.10.2023 al 31.12.2023	01.10.2022 al 31.12.2022
Tipo de Gasto	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
ASESORIAS EXTERNAS	1	1	1	-
GASTOS ABOGADOS	3	-	-	-
GASTOS AUDITORIA IFRS	5	5	2	-
GASTOS GENERALES	1	-	-	-
SUSCRIPCIONES	-	-	-	-
Subtotal	10	6	3	-
Remuneración comité vigilancia	-	-	-	-
Total	10	6	3	-
% sobre el activo del Fondo	0,0529	0,0268	0,0159	-

NOTA 34 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

La información estadística del Fondo se detalla a continuación:

Al 31 de diciembre de 2023:

Serie del Fondo	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
Serie A					
	Enero	141,0449	141,0449	8.892	2
	Febrero	141,0367	141,0367	8.892	2
	Marzo	142,1856	142,1856	8.964	2
	Abril	142,1829	142,1829	8.964	2
	Mayo	147,7949	147,7949	9.318	2
	Junio	147,7871	147,7871	9.318	2
	Julio	147,7753	147,7753	9.317	2
	Agosto	151,2864	151,2864	9.538	2
	Septiembre	151,2807	151,2807	9.538	2
	Octubre	151,2694	151,2694	9.537	2
	Noviembre	151,5198	151,5198	9.553	2
	Diciembre	139,5559	139,5559	8.799	2

Serie del Fondo	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
Serie ADC					
	Enero	141,2974	141,2974	3.799	4
	Febrero	141,2956	141,2956	3.799	4
	Marzo	142,4538	142,4538	3.830	4
	Abril	142,4581	142,4581	3.830	4
	Mayo	148,0884	148,0884	3.981	4
	Junio	148,0878	148,0878	3.981	4
	Julio	148,0835	148,0835	3.981	4
	Agosto	151,6095	151,6095	4.076	4
	Septiembre	151,6112	151,6112	4.076	4
	Octubre	151,6076	151,6076	4.076	4
	Noviembre	151,8660	151,8660	4.083	4
	Diciembre	139,8818	139,8818	3.761	4

NOTA 34 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, continuación

Serie del Fondo	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
Serie B					
	Enero	138,7919	138,7919	4.101	4
	Febrero	138,7268	138,7268	4.099	4
	Marzo	139,7933	139,7933	4.130	4
	Abril	139,7291	139,7291	4.128	3
	Mayo	145,1782	145,1782	4.289	3
	Junio	145,1067	145,1067	4.287	3
	Julio	145,0292	145,0292	4.285	3
	Agosto	148,4074	148,4074	4.385	3
	Septiembre	148,3365	148,3365	4.383	3
	Octubre	148,2580	148,2580	4.380	3
	Noviembre	148,4381	148,4381	4.386	3
	Diciembre	136,6554	136,6554	4.038	3

Serie del Fondo	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
Serie C					
	Enero	137,5553	137,5553	1.861	7
	Febrero	137,4594	137,4594	1.860	7
	Marzo	138,4811	138,4811	1.874	7
	Abril	138,3838	138,3838	1.872	7
	Mayo	143,7440	143,7440	1.945	7
	Junio	143,6381	143,6381	1.943	7
	Julio	143,5251	143,5251	1.942	7
	Agosto	146,8312	146,8312	1.986	7
	Septiembre	146,7252	146,7252	1.985	7
	Octubre	146,6105	146,6105	1.983	7
	Noviembre	146,7527	146,7527	1.985	7
	Diciembre	135,0696	135,0696	1.827	7

Las cuotas de Fondo de Inversión BCI DSS19, de sus series, se presentan al valor libro, ya que éstas a la fecha no han sido transadas en bolsa y no poseen un valor de mercado actualizado.

NOTA 34 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, continuación

Al 31 de diciembre de 2022:

Serie del Fondo	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
Serie A					
	Enero	134,8940	134,8940	8.262	2
	Febrero	134,9173	134,9173	8.263	2
	Marzo	134,9105	134,9105	8.263	2
	Abril	140,8979	140,8979	8.629	2
	Mayo	138,0710	138,0710	8.412	2
	Junio	141,3429	141,3429	8.611	2
	Julio	141,3271	141,3271	8.610	2
	Agosto	141,3091	141,3091	8.609	2
	Septiembre	142,3005	142,3005	8.972	2
	Octubre	142,2840	142,2840	8.971	2
	Noviembre	142,2667	142,2667	8.969	2
	Diciembre	141,0534	141,0534	8.893	2

Serie del Fondo	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
Serie ADC					
	Enero	135,0550	135,0550	3.527	4
	Febrero	135,0846	135,0846	3.528	4
	Marzo	135,0846	135,0846	3.528	4
	Abril	141,0866	141,0866	3.685	4
	Mayo	138,2629	138,2629	3.592	4
	Junio	141,5463	141,5463	3.677	4
	Julio	141,5376	141,5376	3.677	4
	Agosto	141,5268	141,5268	3.677	4
	Septiembre	142,5266	142,5266	3.832	4
	Octubre	142,5173	142,5173	3.832	4
	Noviembre	142,5069	142,5069	3.831	4
	Diciembre	141,2988	141,2988	3.799	4

NOTA 34 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, continuación

Serie del Fondo	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
Serie B					
	Enero	133,4529	133,4529	3.829	3
	Febrero	133,4211	133,4211	3.828	3
	Marzo	133,3537	133,3537	3.826	3
	Abril	139,2108	139,2108	3.994	3
	Mayo	136,3547	136,3547	3.892	3
	Junio	139,5245	139,5245	3.982	3
	Julio	139,4455	139,4455	3.980	3
	Agosto	139,3644	139,3644	3.978	3
	Septiembre	140,2803	140,2803	4.145	4
	Octubre	140,2003	140,2003	4.142	4
	Noviembre	140,1216	140,1216	4.140	4
	Diciembre	138,8634	138,8634	4.103	4

Serie del Fondo	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
Serie C					
	Enero	132,6589	132,6589	1.743	7
	Febrero	132,5971	132,5971	1.742	7
	Marzo	132,4966	132,4966	1.740	7
	Abril	138,2822	138,2822	1.816	7
	Mayo	135,4100	135,4100	1.769	7
	Junio	138,5240	138,5240	1.810	7
	Julio	138,4105	138,4105	1.808	7
	Agosto	138,2950	138,2950	1.807	7
	Septiembre	139,1699	139,1699	1.883	7
	Octubre	139,0554	139,0554	1.881	7
	Noviembre	138,9433	138,9433	1.880	7
	Diciembre	137,6609	137,6609	1.862	7

Las cuotas de Fondo de Inversión BCI DSS19, de sus series, se presentan al valor libro, ya que éstas a la fecha no han sido transadas en bolsa y no poseen un valor de mercado actualizado.

NOTA 35 CONSOLIDACIÓN DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACIÓN DE ASOCIADAS O NEGOCIO CONJUNTO

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no mantiene información de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas.

NOTA 36 SANCIONES

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la Sociedad Administradora, sus directores y administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

NOTA 37 HECHOS POSTERIORES

Con fecha 10 de enero de 2024, se renovó boleta de garantía del Fondo, cumpliendo así con el Artículo N°226 del al Ley N°18.045 y el Artículo N°12 de la Ley N°20.712. La Garantía fue constituida por este Fondo mediante póliza de garantía emitida por Banco de Crédito e Inversiones, por UF10.000 con vencimiento al 10 de enero de 2025.

Entre el 01 de enero de 2024 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros (28 de febrero de 2024) no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los presentes Estados Financieros.

A) RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

Descripción	Monto Invertido			% del total de activos
	Nacional	Extranjero	Total	
	MUSD	MUSD	MUSD	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos mutuos	162	-	162	0,8571
Cuotas de Fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	18.369	18.369	97,1802
Total	162	18.369	18.531	98,0372

B) ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO

Descripción	01.01.2023 al 31.12.2023	01.01.2022 al 31.12.2022
	MUSD	MUSD
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES	-	-
PÉRDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES	-	-
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES	1.402	1.167
Valorización de cuotas de Fondos mutuos	8	-
Otras inversiones y operaciones	1.394	1.167
GASTOS DEL EJERCICIO	(58)	(51)
Comisión de la Sociedad Administradora	(48)	(45)
Otros gastos	(10)	(6)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	1.344	1.116

C) ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

Descripción	01.01.2023 al 31.12.2023	01.01.2022 al 31.12.2022
	MUSD	MUSD
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	(58)	(51)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	-	-
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	-	-
Gastos del ejercicio (menos)	(58)	(51)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	(856)	(361)
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	909	534
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	909	534
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	483	(85)
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	787	619
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	(361)	-
Pérdida devengada acumulada (menos)	-	-
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	-	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	(5)	122